

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2020/1964 *Cédula de citación a Perfumevip S.L. Procedimiento Ordinario 692/2019.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 692/2019.

Negociado: BG.

N.I.G.: 2305044420190002754.

De: ALMUDENA LÓPEZ TORRES.

Abogado: SANTIAGO LÓPEZ POYATOS.

Contra: PERFUMEVIP S.L.

Abogado:

Doña María Asunción Saiz de Marco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 692/2019 se ha acordado citar a PERFUMEVIP S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 12:15 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de Madrid, núm. 70- 5ª Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a PERFUMEVIP S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Jaén, a 01 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SAIZ DE MARCO.